



Procedimiento USO-307-OL Procedimiento Autorización de Embarque

Octubre 2009 Versión 3.0

Preparado por: Alberto Rivas Escudero SPRC Departamento de Sistemas y Telecomunicaciones Terminal Marítimo de Manga Cartagena, Colombia E-mail: sprconline@sprc.com.co



0. Objetivo

Establecer los procedimientos a llevar a cabo por los usuarios para cargar a través de SPRCOnLine, las Solicitudes de Autorizaciones de Embarque (SAE).

1. Alcance

Este procedimiento comprende el proceso de envío de manera electrónica de las Solicitudes de Autorización de Embarque (SAE) a través del sistema SPRCOnLine por parte de los exportadores o agentes de aduana.

2. Definiciones

<u>UVI</u>: Número único de viaje, corresponde a un número consecutivo que es asignado por el sistema al momento del registro del anuncio de arribo de una nave.

Solicitud Autorización de Embarque: Es el acto mediante le cual la autoridad aduanera permite la exportación de mercancías que han sido sometidas al régimen de exportación.

<u>Alertas:</u> Es el resultado de las verificaciones que hace el sistema sobre los datos ingresados por el usuario, la información del formulario de Solicitud Autorización de embarque (SAE) y el estado de la carga en el puerto.

<u>Estados del SAE</u>: Son las diferentes etapas por las cuales transcurre un SAE desde que es cargada en el sistema hasta que finaliza su proceso.

Zona Primaria: Son aquellos lugares por los cuales la DIAN permite el ingreso y salida de mercancías bajo control aduanero del territorio aduanero nacional.

<u>Selectividad</u>: Es el resultado o actuación aduanera a la acción de dar aviso a las Solicitudes de Autorizaciones de Embarque en los sistemas informáticos de la DIAN, la selectividad puede ser dependiendo a los perfiles de riesgo que la DIAN considere. Embarque Directo, Inspección Física, Inspección Documental.

3. Responsable

El Agente de Aduanas o el Exportador son responsables de enviar mediante la utilización del sistema SPRCOnLine, todos los archivos electrónicos que contengan las Autorizaciones de Embarque necesarias para la liberación y embarque de la carga de exportación que se encuentra en la SPRC y CONTECAR.

4. Responsabilidades

- Del Agente Aduanero:
 - El exportador o su agente de aduanas es responsable de Grabar en Formato PDF el SAE que elaborada en MUISCA en una carpeta en el PC del usuario.
 - El exportador o su agente de aduanas es responsable de ingresar la carga a SPRC o CONTECAR, antes de cargar las SAE en el sistema SPRCOnLine.

Criecol

3 de 9

- El exportador o su agente de aduanas es responsable de verificar que las SAE que se carguen a través del sistema SPRCOnLine, no estén por fuera del CUT OFF establecido para el UVI de la motonave a embarcar la carga.
- El exportador o su agente de aduanas es responsable de monitorear en la consola de Embarque, el estado de las SAE cargadas a través del sistema SPRCOnLine.
- El exportador o su agente de aduanas es responsable de notificar al Helpdesk de SPRCOnLine, que no esta recibiendo los reportes electrónicos a los E-mail registrados, sobre la radicación o SAE autorizada a Embarcar de las SAE cargadas en el sistema SPRCOnLine.
- El agente de aduanas es responsable de radicar en SPRC y/o CONTECAR los mandatos que el exportador otorgue para realizar en su nombre tramites de exportación, los cuales deben estar vigentes al momento de cargar las SAE en el sistema SPRCOnLine.
- Es responsabilidad del exportador o su agente de aduanas verificar que las SAE a cargar no se encuentren bloqueadas por las diferentes autoridades o con facturas pendientes por cancelar a la SPRC y/o CONTECAR.

5. Generalidades

El Exportador o su Agente de Aduanas elaboran el SAE en MUISCA utilizando el formato definido por la DIAN para tal efecto y lo graban en su PC con el fin de cargar de las SAE a través del sistema SPRCOnLine, después que halla cumplido con todas sus tareas en MUISCA. Todas las SAE que se carguen a través del sistema SPRCOnLine deben de corresponder al tipo de SAE de Zona Primaria, las SAE que pertenecen a una Zona aduanera diferente (Zona secundaria), también pueden ser cargadas a través de SPRCOnLine si no tienen tareas pendientes en MUISCA.



6. PROCEDIMIENTO

1. Cargar Solicitud Autorización de Embarque (SAE). Responsable: Sia / Exportador

El procedimiento para cargar las SAE el sistema SPRCOnLine, es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar su compañía.
- Seleccionar él modulo de **Embarques**, el cual se despliega así:

Acciones del usua	ario			
Nuevo AE	Contingencia	Agrupador		
Cambiar Estado del Sistema Resi	a			
AEs enviadas por	usuario HOY		AEs Pendientes	por Revisar
AEs de la empre	sa en Tramite		Numero de AE Expor 6027504893735 6027505431668 6027505732768 6027505295806 6027505813136 6027505969757	tador Usuario NPADILLAP JBALCEIRO JBALCEIRO JBALCEIRO JBALCEIRO JBALCEIRO
Numero de AE Export	ador Estado del AE	Usuario Modificacion		
6027505851881	Procesada	19/05/2009		
6027505521856	<u>Procesada</u>	19/05/2009		
6027505519563	<u>Procesada</u>	19/05/2009		
6027505779749	Procesada	19/05/2009		
6027505628863	Procesada	19/05/2009		
6027505669100	Procesada	19/05/2009		
6027505665091	Procesada	19/05/2009		
6027505668768	Procesada	19/05/2009		
6027505752577	Procesada	19/05/2009		

Acciones del usuario

Nuevo SAE:

- a) Cuando el proceso de cargue de la solicitud autorización de embarque corresponde a "UN" solo SAE, el procedimiento es como sigue:
- Hacer Clic en **Nuevo AE**, el sistema devuelve la siguiente pantalla.

Pierro DE CARRACENA	Procedimiento Solicitud Autorización de Embarque	USO-307-OL	5 de 9

Exportaciones > Aviso de Ingreso a Zona Primaria
•
Digite información de la autorizacion de embarque
Numero del formulario:
UVI:
Linea Naviera:
Consolidador:
Referencia/DO/Lote:
Reserva:
Autorizacion de Embarque: Examinar
Formulario Principal:
Pertenece a un grupo?: No 💌
Contenedores ingresados LLENOS a SPRC
Digite lista de contenedores separados por coma
~
Carga ingresada como CARGA SUELTA a SPRC
Num Servicio Tipo Bulto IMO Cantidad Contenedores llenados (separados por coma)
Submit Reset mandatorio

Digite la Información de la Solicitud Autorización de Embarque.

- Digitar en Número del Formulario, el número correspondiente al formulario del SAE a cargar. (Campo mandatorio).
- Digitar en UVI, el correspondiente al de la motonave de embarque. (Campo mandatorio).
- Digitar en Línea, el código en SPRCOnLine correspondiente a la línea naviera. (Campo mandatorio).
- Digitar en Consolidador, el código en SPRCOnLine correspondiente al consolidador de carga. (Campo mandatorio cuando son AE consolidadas).
- Digitar en Referencia/Do/Lote, la información que la SIA estime conveniente para poder hacer seguimiento al documento cargado. (Campo opcional).
- Digitar en Reserva, el número de la reserva de carga que asigna la línea naviera. (Campo opcional).
- En Autorización de Embarque, hacer clic en el botón Examinar..., y seleccionar en el computador del usuario, el archivo que contiene el SAE a ser cargadas en el sistema SPRCOnLine.
- Digitar en **Formulario Principal**, un numero de autorización de embarque, que ya haya obtenido selectividad y, que ampara el AE que esta siendo cargada.
- Seleccionar en Pertenece a un grupo, alguna de las siguientes: "<u>NO</u>" cuando es un solo SAE, "<u>SI</u>" cuando el SAE a cargar pertenecen a un grupo o es un SAE consolidada. Si el SAE a cargar no pertenece a un grupo, el usuario debe registrar, seguidamente en la pantalla, los detalles de la cargar ingresada a SPRC y/o CONTECAR, así:

Para Contenedores ingresados llenos a SPRC.

 Digitar en Lista de Contenedores Separados por Coma, la lista de contenedores llenos, correspondientes al SAE a cargar. (Campo mandatorio solo cuando la carga ingresa en contenedor a SPRC y/o CONTECAR)

Puterro De Cartagena	Contecol
FILERIO DE CARIAGENA	

Para la carga ingresada como Carga Suelta a SPRC y/o CONTECAR.

- Digitar en Número de Servicio, el número de servicio para la carga suelta, recibida en bodega. (Campo mandatorio para la carga que ingresa suelta).
- Digitar en Tipo de Bulto, el código SPRCOnLine correspondiente al tipo de bulto, con el que se recibió la carga en bodega. (Campo mandatorio para la carga que ingresa suelta).
- Digitar en IMO, el código correspondiente para la carga peligrosa. (Campo mandatorio para la carga que ingresa suelta).
- Digitar en Cantidad, las cantidades totales o parciales recibidas en bodega, amparadas por el número de servicio de la carga y declaradas en el SAE a cargar. (Campo mandatorio para la carga que ingresa suelta).
- Digitar en Contenedores llenos, la relación de contenedores utilizados para el llenado de la carga suelta amparada por él numero de servicio.
- Hacer clic en <u>Aducionar</u>, cuando se requiere digitar información para mas de un número de servicio.
- Hacer clic en Submit, el sistema procesa la información y si el SAE cumple con los requisitos exigidos, esta queda en estado radicado, pendiente por revisar en Servicio al Cliente.
- **b)** Cuando el proceso de cargue de SAE corresponde a un "**GRUPO**" o son "**Consolidadas**", el procedimiento es como sigue:

Este procedimiento aplica cuando la carga de exportación que ingresa a la SPRC y/o CONTECAR, esta compuesta por muchas solicitudes autorizaciones de embarque y estas (las SAE), todas corresponden a un solo exportador o diferentes exportadores que conforman un consolidado de carga en contenedor(es). Para lo cual el usuario debe hacer lo siguiente:

 Seleccionar en Pertenece a un Grupo. La opción "<u>SI</u>", el sistema devuelve la siguiente pantalla.

Exportaciones > Avi	iso de Ingreso a Zona Primar	ia
•		
Digite información de la auto	orizacion de embarque	
Numero del formulario:		
UVI:		
Linea Naviera:		
Consolidador:		
Referencia/DO/Lote:		
Reserva:		
Autorizacion de Embarque:	Examinar	
Formulario Principal:		
Pertenece a un grupo?:		
Submit Reset	🥅 mandatorio	

- Ingresar los valores en cada uno de los campos, conforme lo indica el literal a), del presente procedimiento.
- Digitar en Consolidador, el código en SPRCOnLine correspondiente al consolidador de carga, cuando el SAE a cargar es <u>CONSOLIDADA</u> y el consolidador de carga es el responsable de agrupar las SAE en SPRCOnLine. (Campo mandatario cuando las SAE son consolidada).

Prince Report IV	Procedimiento Solicitud Autorización de		7 do 0
PUERTO DE CARTAGENA	Embarque	030-307-0L	7 ue 9

• Hacer clic en **Submit**, el SAE queda pendiente por agrupar.

El usuario al finalizar él cargue de las SAE agrupadas o consolidadas, como lo indica el procedimiento anterior, debe, en la consola de Autorización de Embarques, hacer clic en el icono de Agrupador, el cual permite completar el proceso de agrupación de las SAE, permitiendo que estas queden radicadas pendientes por revisar en Servicio al Cliente.

El procedimiento es el Siguiente:

Agrupador

• Hacer clic en Agrupador, el sistema devuelve la siguiente pantalla.

Exportaciones > Aviso de Ingreso a Zona Primaria
UVI:
Linea Naviera:
Referencia/DO/Lote:
Reserva:
NIT Exportador:
Contenedores ingresados LLENOS a SPRC
Digite lista de contenedores separados por coma
Carga ingresada como CARGA SUELTA a SPRC
Num Servicio Tipo Bulto IMO Cantidad Contenedores llenados (separados por coma)
Adicionar
Colociano AEc o perupor
The Control of Control
Identificador Numero Formulario Exportador
Submit Reset mandatorio

- Digitar en UVI, el correspondiente al de la motonave de embarque. (Campo mandatorio).
- Digitar en Línea, el código en SPRCOnLine correspondiente a la línea naviera. (Campo mandatorio).
- Digitar en Referencia/Do/Lote, la información que la SIA estime conveniente para poder hacer seguimiento al documento cargado. (Campo opcional).
- Digitar en Reserva, el número de la reserva de carga que asigna la línea naviera. (Campo opcional).
- Digitar en NIT del Exportador, el número de NIT, del responsable de la carga. (Campo mandatorio).

Para Contenedores ingresados llenos a SPRC y/o CONTECAR.

 Ingresar los valores en cada uno de los campos, conforme lo indica el literal a), del presente procedimiento.

Para la carga ingresada como Carga Suelta a SPRC y/o CONTECAR.

 Ingresar los valores en cada uno de los campos, conforme lo indica el literal a), del presente procedimiento.

SAE pendientes por agrupar

- En Seleccionar AE a agrupar, seleccionar las SAE que se desean agrupar de la lista de pendientes por agrupar, haciendo clic en las casillas disponibles en la pantalla.
- Hacer clic en Submit, el sistema procesa la información, las SAE quedan radicadas pendientes por revisar en Servicio al Cliente.

Contingencia

Este procedimiento **SOLO** debe ser ejecutado cuando la DIAN, mediante una resolución, autorice la radicación de las autorizaciones de embarque de manera manual ante la entidad aduanera.

- Digite information de la subvision

 Numero del formulario:

 Utilitati

 Disconsidiation:

 Disconsidiation:

 Disconsidiation:

 Cardiadiation:

 Cardiadia de Destino:

 Cardiadiation:

 Valor robustation:

 Valor robustation:

 Valor robustation:

 Cardiadia:

 Conformediares:

 Cardiadia:

 Conformediares:

 Cardiadia:

 Conformediares:

 Cardiadia:

 Cardiadia:

 Conformediares:

 Cardiadia:

 Conformediares:

 Cardiadia:

 Cardia:

 Cardia:

 Cardia:

 Cardia:

 Cardia:</
- Hacer clic en contingencia, el sistema devuelve la siguiente pantalla

Digite información de la Autorización de Embarque.

 Ingresar los valores en cada uno de los campos, conforme lo indica el literal a), del presente procedimiento.

Digite datos de AE manual.

- Digite en NIT de Exportador, el NIT del exportador declarado en el SAE. (Este campo es mandatorio).
- Digitar en **Cantidad**, las unidades de carga declaradas en el SAE.
- Digitar en **Peso Bruto (Kg)**, el peso de la carga declarado en el SAE.
- Digitar en Código País de Destino, el código que identifica al país de destino, definido por la DIAN declarado en el SAE.
- Digitar en **Ciudad País de destino**, la ciudad de destino final, a donde llega la carga.
- Digitar en Marcas y Números, los códigos, referencias o números de contenedores, declarados en el SAE.
- Digitar en Código Dpto. de Origen, el código que identifica el departamento de origen de la carga, definido por la DIAN, declarado en el SAE.
- Digitar en Valor FOB US\$, el valor (FOB) de la mercancía, declarado en el SAE.
- Digitar en Valor Seguros US\$, el valor del seguro marítimo, declarado en el SAE.
- Digitar en Valor Total de la Exportación US\$, el valor total correspondiente a la exportación, declarado en el SAE.
- Digitar en NIT de la Línea Naviera, el NIT de la línea naviera declarado en el SAE.

terest terestation	Procedimiento Solicitud Autorización de		0 40 0
PUERTO DE CARTAGENA	Embarque	050-307-0L	9 de 9

- Digitar en **Descripción de la Carga**, la descripción a la carga declarada en el SAE.
- Digitar en Nombre del Importador, el nombre de la persona natural o jurídica declarada en el AE.
- Digitar en Dirección País de Destino, la dirección del país de destino declarada en el SAE.
- Digitar en fecha de Creación, el formato de fecha declarado en el SAE, al momento de su elaboración.
- Seleccionar en Código de Datos, una de las siguientes opciones: "<u>PROVISIONAL</u>", O "<u>DEFINITIVO</u>".
- Digitar en Subpartida Arancelaria, el código arancelario que corresponde al tipo de producto a exportar, declarado en el SAE.
- Digitar en Valor Fletes US\$, el valor de los fletes marítimos declarados en el SAE.
- Digitar en Valor Otros Gastos US\$, el valor correspondiente a otros gastos, declarado en el AE.

Para Contenedores ingresados llenos a SPRC y/o CONTECAR.

 Ingresar los valores en cada uno de los campos, conforme lo indica el literal a), del presente procedimiento.

Para la carga ingresada como Carga Suelta a SPRC y/o CONTECAR.

 Ingresar los valores en cada uno de los campos, conforme lo indica el literal a), del presente procedimiento.

Hacer clic en Submit, el sistema procesa la información detalla en la pantalla.

2. Consola de Embarque.

El procedimiento para consultar el estado de un SAE en el sistema SPRCOnLine, es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar la compañía.
- Seleccionar el modulo de Embarques, el cual se despliega así:

Acciones del usu	ario			
Nuevo AE	Contingencia	Agrupador		
Cambiar Estado del Sistem	a			
AEs enviadas por	r usuario HOY		AEs Pendientes	por Revisar
AEs de la empre	sa en Tramite		Numero de AE Expor 6027504893735 6027505431668 6027505732768 6027505295806 6027505813136 6027505969757	tador Usuario NPADILLAP JBALCEIRO JBALCEIRO JBALCEIRO JBALCEIRO JBALCEIRO
Numero de AE Export	tador Estado del AE	Usuario Modificacion		
6027505851881	<u>Procesada</u>	19/05/2009		
6027505521856	<u>Procesada</u>	19/05/2009		
6027505519563	Procesada	19/05/2009		
6027505779749	Procesada	19/05/2009		
6027505628863	Procesada	19/05/2009		
6027505669100	Procesada	19/05/2009		
6027505665001	Procesada	19/05/2009		
6027505668768	Procesada	19/05/2009		
6027505752577	Procesada	19/05/2009		
0021000102077	110003000	17/03/2007		

SPRC S.A / CONTECAR S.A. - SPRCOnLine



Esta consola permite al usuario, monitorear el estado de un AE, la cual fue cargada a través del sistema SPRCOnLine. Los estados de un SAE son los siguientes:

- Estado Memorizada: Son todas aquellas SAE que el usuario carga en el sistema SPRCOnLine, <u>QUE NO QUEDAN</u> radicas, por que el sistema, al hacer la revisión automática, encontró inconsistencias. Ej. SAE fuera de CUT OFF, peso declarado en el SAE no corresponde al peso del SAC400, entre otras alertas.
- Estado Pendiente por revisar en Servicio al Cliente: Son todas aquellas SAE que el usuario carga en el sistema SPRCOnLine y quedaron radicadas pendientes por ser verificadas por un analista de SC.
- Estado con Inconsistencias: Son todas aquellas SAE que el analista de SC decide rechazar, permitiéndole al usuario corregir las inconsistencias. La razón de rechazo queda consignada en el campo Observaciones.
- Estado Rechazada: Son todas aquellas SAE que presentan inconsistencias en MUISCA o en SAC400. Estas SAE no continúan el proceso de embarque.
- Estado Procesada: Son todas aquellas SAE que al cumplir con todos los requisitos aduaneros están disponible para embarque.
- Estado Autorizado: Son todas aquellas SAE que obtuvieron autorización de embarque por parte de la DIAN y están a la espera a que el sistema de SPRC o CONTECAR las autorice como procesadas.

El sistema genera reportes automáticos vía mail cuando los estados de un <u>S</u>AE son, radicada pendiente por revisar en Servicio al Cliente, Rechazada, con Inconsistencia y Procesada.

La consola dispone de tres ventanas en las que aparecen publicadas las SAE del usuario, en cada una de las ventas en las que aparezcan publicadas las SAE encontrara una barra con información del SAE, Exportador, Estado del SAE y Usuario. Si el usuario quiere mayor información del SAE, debe hacer clic sobre el documento AE a consultar. Las ventanas son las siguientes:

AE Enviada por el usuario HOY

En esta ventana el sistema publica las SAE que el usuario de una SIA, ha cargado durante el día.

AE Pendiente por Revisar

En esta ventan el sistema publica todas las SAE de una SIA con Inconsistencias y que quedan pendientes para que los usuarios la revisen, modifiquen y las envíen nuevamente para procesar o enlazar

AE de la Empresa en Tramite

En esta ventana el sistema muestra todas aquellas SAE cargadas por los usuarios de la SIA en los últimos siete (7) días. Sobre esta ventana el usuario puede consultar las SAE cargadas en fecha anteriores y conocer el estado de su SAE.



3. Procedimiento de enlace.

Responsable: SPRC / SC

El procedimiento para enlazar los S AE es como sigue:

- Ingresar al sistema SPRCOnLine con su usuario y contraseña.
- Seleccionar en compañía SPC.
- Seleccionar él modulo de **Embarques**, el cual se despliega así:

Acciones del usuar	io	
Hay 9 AEs por procesar	Solicitar SAE	Cargar Acta de Inspección බේ
AEs Enviadas		
AEs que debo proce	esar	

Acciones del Usuario.

Solicitar SAE:

Este opción permite que el sistema asigne de manera automática, de la lista de **SAE Enviadas**, una autorización de embarque, para que el analista de Servicio al Cliente pueda continuar con el proceso de enlace. Para solicitar un SAE el analista debe hacer lo siguiente.

• Hacer click en **Solicitar AE**, el sistema devuelve la siguiente pantalla:



Exportaciones > Aviso de Ingreso a Zona Primaria				
AE Radicado Correctamente 22/05/2009 11:23				
Datos de la autorización de	embarque			
Numero dei formulario: UVI:	11860 - ITAJAI EXPR	RESS		
ETA:	26/05/09 16:00:00			
Cut-off:	25/05/09 10:00:00			
Opservaciones:	Alertas			
 ✓ Vigencia valida ✓ Linea naviera verificada ✓ Mandato Valido ✓ Poder Valido ✓ Contenedor: SUDU551348 ✓ Exportador verificado ✓ Peso dentro lo permitido ✓ Peso en AE: 20600 Peso e ✓ Numero de Servicio 19201 ✓ realizadas 	0 AE Provisional. n SPC: 20500 9251: Validaciones	sobre la carga	ä	
Datos de Autorizacion de El	mbarque			
Eur	ortador		Fecha	
890400080	Jortador		Elaboracion 21/05/2009	
Datos de SAC400				
Contenedor Servicio	1			
Observaciones sobre verifi	cacion de datos			
			X	
Confirme Autorizar el Embarque				
Autorizar Embarque: Enla Rec	zar hazar			
Submit Reset		mandat	orio	
Ver SAE Solicitar AE				

Datos SAC400.

 De la lista de contenedores o números de servicio que arroje el sistema en la pantalla, el analista debe seleccionar cada uno de ellos, haciendo clic en las casillas disponibles.

Observaciones Sobre Verificación de Datos.

Digitar en este campo, comentarios sobre el porque el analista decide rechazar un AE.

Confirme Autorizar el Embarque.

 Seleccionar en Autorizar Embarque, cualquiera de las siguientes opciones "ENLAZAR" o "RECHAZAR"



Hacer clic en **Submit**, el sistema procesa la información y devuelve la siguiente pantalla.

Exportaciones > Avi	so de Ingreso a Zona Primaria			
Procesado				
21137566				
Datos de la autorizacion de	embarque			
Numero del formulario: UVI: ETA: Cut-off: Observaciones:	6027505978065 11860 - ITAJAI EXPRESS 26/05/09 16:00:00 25/05/09 10:00:00			
	Alertas			
 ✓Vigencia valida ✓Linea naviera verificada ✓Mandato Valido ✓Poder Valido ✓Contenedor: SUDU5513480 ✓Exportador verificado ✓Peso dentro lo permitido. AE Provisional. ✓Peso en AE: 20600 Peso en SPC: 20500 ✓Numero de Servicio 192019251: Validaciones sobre la carga ✓realizadas 				
Submit Reset	🥅 mandatorio			

Para retornar a solicitar un nuevo SAE el usuario debe hacer clic en Solicitar AE y el sistema le asigna un nuevo SAE para que lo procese, enlace o Rechace de acuerdo a su criterio.



6. Flujograma

N/A

7. Distribución

Este procedimiento es de libre distribución a los Agentes de Aduana y al interior de la SPRC y CONTECAR.

8. Revisión

Este procedimiento debe ser revisado cada vez que se presente una modificación en el proceso.

9. Referencias

N/A

10. Anexos

11. Registro de Cambios

Historia de Revisión

Revisión	Descripción del cambio	Revisado Por:	Fecha
	Conceptos, fotos	Alberto Rivas	27/10/2009

Procedimientos relacionados

AREA	Descripción	Código del Procedimiento	Responsable